



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las CATORCE HORAS Y CUARENTA Y SIETE MINUTOS del día DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2019-0088 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de:


y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN OFICIOSA REFERENTE A:

POLITICA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS

ENLACE ELECTRÓNICO

[http://www.mined.gob.sv/descarga/documentos/Política Institucional de Gestión Documental y Archivos.pdf](http://www.mined.gob.sv/descarga/documentos/Política%20Institucional%20de%20Gestión%20Documental%20y%20Archivos.pdf)


Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia

